



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35196

23/02/2026

101721

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que las actividades de planificación, diseño de programas de formación y modernización de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud se desarrollan en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, tal como disponen la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de personal estatutario de los Servicios de Salud.

En el marco de la modificación del Estatuto Marco se abordan específicamente las causas estructurales de la alta temporalidad en el empleo público sanitario.

Las OPEs 2025 reflejan un esfuerzo generalizado de estabilización en personal estatutario, con fórmulas que incluyen turno libre, promoción interna y, en algunos casos, ofertas adicionales.

La fidelización post-FSE (Formación Sanitaria Especializada) aparece en 2025 como una línea activa en varias comunidades autónomas (CCAA), que son las que ostentan la competencia, con tipologías diversas como: programas de fidelización/cobertura, programas de transición generacional, directrices de captación de talento, procedimientos especiales de selección temporal y medidas normativas.

En lo que respecta a las plazas de difícil cobertura, la reforma prevé su identificación en el marco de los planes de ordenación de recursos humanos y la adopción de medidas específicas para favorecer su provisión y estabilidad, especialmente en zonas rurales, dispersas o de especial complejidad asistencial.



En materia de jubilación, se está abordando el impacto del envejecimiento de las plantillas sanitarias sobre la disponibilidad de profesionales en los centros de salud. En este contexto, en el Anteproyecto de Ley de Modificación del Estatuto Marco se contemplan modalidades con el fin de facilitar el relevo generacional y asegurar una planificación ordenada y sostenible de los efectivos.

Se ha incrementado de manera sostenida la oferta de plazas de FSE, habiéndose producido desde 2018 un incremento del 54%, en cumplimiento del compromiso del Ministerio de Sanidad con la formación especializada de profesionales sanitarios.

En la convocatoria 2026 de pruebas selectivas para el acceso a plazas de FSE de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, se han ofertado un total de 12.366 plazas, lo que ha supuesto un aumento del 3,5% (423 plazas) respecto al año anterior. El mayor número, 9.276 plazas, se ofertan para la titulación de Medicina (MIR); seguida de la titulación de Enfermería (EIR) con 2.279.

Este incremento responde a criterios de planificación de necesidades a medio y largo plazo y constituye un instrumento estructural para garantizar el relevo generacional y la adecuada dotación de profesionales en los centros de salud.

Finalmente, se señala que la Ministra de Sanidad, en su comparecencia en la Comisión de Sanidad del Congreso celebrada el pasado 17 de marzo de 2026, explicó muchas de las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías. Se puede consultar en el siguiente enlace:

[DS. Congreso de los Diputados, Comisiones, núm. 509, de 17/03/2026 - Congreso de los Diputados](#)

Madrid, 09 de abril de 2026

